



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7556

26/03/2020

18502

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la Unión Europea (UE) ha venido trabajando con los Estados Unidos de América hacia la reciprocidad en la exención de visados con todos los países de la Unión. Solo en el año 2019, esta cuestión se trató a alto nivel en dos ocasiones, concretamente en las reuniones bianuales en materia de Justicia y Asuntos de Interior entre la Unión Europea y Estados Unidos que tuvieron lugar en Bucarest en mayo de 2019 y en Washington en diciembre de 2019. A nivel técnico, en 2019 se trató en cinco ocasiones, en concreto en las reuniones de preparación de las cumbres bianuales de Asuntos de Justicia e Interior, celebradas en febrero de 2019 en Bucarest, en septiembre de 2019 en Bruselas y en marzo de 2020 en Rovinj; así como durante las reuniones tripartitas mantenidas entre la Comisión, los Estados Unidos y los Estados miembros afectados en mayo de 2019 en Washington y en noviembre de 2019 en Bruselas.

En el año 2019 se consiguió la inclusión de Polonia en el Programa de Exención de Visado de Estados Unidos, y Croacia, Rumanía y Bulgaria están más cerca de conseguirlo. España apoya plenamente estos trabajos y considera necesario avanzar hacia la reciprocidad plena.

Madrid, 05 de mayo de 2020